



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2021-00316-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, solicitud del apoderado de la parte demandante teniendiente a reconocer dirección de notificación de la demandada JAQUELINE ORTIZ CUEVAS. Sirvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que mediante providencia del 15 de junio de 2022 se nombró como curador ad-litem de JAQUELINE ORTIZ CUEVAS a la DRA. MAYRA ALEJANDRA JAIMES MOGOLLON y la misma no acepta dicho cargo de curador y una vez vista la solicitud del apoderado de la parte demandante en días anteriores, de tener como nueva dirección de notificación electrónica de la demandada JAQUELINE ORTIZ CUEVAS con correo electrónico jacqueline.ortiz539@casur.gov.co previo a relevar curador se **acepta** la solicitud del togado ya que cumple con los requisitos del artículo 08 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 165 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 24 de octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb97a9f7bba595008fdb3b3657c83e58fbda730b34973e3daa86921aa869f53e**

Documento generado en 21/10/2022 05:49:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>